

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 463/06. Artículo 2º Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº 277 /06.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legis pulvo

Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 12 AIG <u>Presidenc</u>t

Poder Legislativo